

San Antonio, 27 de Junio de 2024.-

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO
RESOLUCIÓN N° 063/2024

ACTA N° 009/2024

VISTO: La Resolución 045/2024 de fecha 21 de Marzo de 2024 del Municipio de San Antonio que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAN ANTONIO para el ejercicio 2024.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución N.º 045/2024 de fecha 21 de Marzo de 2024 , establece que “EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio” necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo “la autorización mensual del Sr. Alcalde Damaso Pani del Municipio de San Antonio..”

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de San Antonio correspondiente al mes de Julio de 2024 por un monto \$ 45010 (Pesos uruguayos cuarenta y cinco mil diez) a lo gastado en el mes de Junio 2024, a partir del 1º de Julio del año 2024.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5 .

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]
Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio
Roberto Percovich
Concejal